



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 469/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Rey de Viñas Martín, contra Alquimia Beer Company S.L., De Origen La Mancha S.L., Ilive Smart Service Desing S.L., Rubén Juárez Cadiz, Luis Juárez Martín y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia en fecha 01/03/21 cuya fallo es el siguiente:

##### FALLO

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, Interpuesta por Javier Rey de Viñas Martín, frente a la empresa Alquimia Beer Company S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 1.317,88 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Desestimando la demanda interpuesta por la parte actora frente De Origen La Mancha S.L., Ilive Smart Service Desing S.L., Rubén Juárez Cadiz, Luis Juárez Martín, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de las pretensiones ejercitadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma NO cabe interponer Recurso de Suplicación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alquimia Beer Company S.L., De Origen La Mancha S.L., Ilive Smart Service Desing S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º 1.-1098*